República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME OFICINA DE CONTROL INTERNO	CÓDIGO	EV-CYE-RG-15
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	13/07/2017
		PÁGINA	1 de 1

Informe de : SEGUIMIENTO A RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2021
Proceso/ Dependencia: EVALACIÓN Y CONTROL
Asunto: Seguimiento a Riesgos de Corrupción Primer Cutrimestre (01 de Enero a 30 de Abril 2021)
Fecha: 14 DE MAYO DE 2021

En la Gobernación de Santander se estableció la Política de Administración de Riesgos, señalando la metodología a desarrollar en cada una de las etapas para la identificación, el análisis, la valoración, el manejo y el seguimiento o monitoreo de los riesgos, es un compromiso de la alta dirección coordinar con los responsables de procesos y sus equipos de trabajo la revisión de los actuales mapas de riesgos de corrupción con el fin de asegurar mejoras en la gestión que impacten en una adecuada gestión de los recursos y recuperar la confianza en la institucionalidad.

La aplicación de la metodología más la evaluación y seguimiento de los riesgos de gestión y corrupción, permite a la Gobernación de Santander fortalecer su proceso de planificación, porque podrá definir las medidas de tratamiento más efectivas y determinar la forma más adecuada para controlarlo, de modo que se logre disminuir el impacto y la probabilidad de ocurrencia, para así lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

La Oficina de Control Interno de la Gobernación de Santander, realizó seguimiento de los riesgos de corrupción identificados en cada uno de los procesos, desempeñando su función de evaluación y seguimiento, por lo cual presenta el Informe de Seguimiento del Primer Cutarimestre 2021 realizado al Mapa de Riesgos de corrupción con el fin de presentar recomendaciones a los procesos respecto de los controles y necesidades de ajustes para fortalecer el Sistema de Control.

Este informe se realizó a corte del 30 de abril de 2021 analizando los riesgos, su tipificación, los controles y acciones establecidas que se pretenden ejecutar en la vigencia 2021, con el fin de evitar la materialización de estos riesgos.

CONCLUSIÓN: Es necesario que la Dirección de Sistemas Integrados De Gestión realice acompañamiento a los procesos para que estos realice revisión de los objetivos de procesos, caracterizaciones, procedimientos, normatividad aplicable, tramites, indicadores, medición de satisfacción de usuarios, acciones preventivas y correctivas con el fin de favorecer el diseño de controles con los atributos que se requieren para elaseguramiento de la gestión. Logrando que se reduzca el nivel de quejas, denuncias, procesos judiciales que afectan el patrimonio y reputación de la entidad.

BENJAMÍN GUTIERREZ SANABRIA
Jefe Oficina de Control Interno
Gobernación de Santander

Elaboró: CLARA ELVIRA CASTRO GÓMEZ- Prof Univ

República de Colombia Gobernación de Santander	**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS**	**CÓDIGO**	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN-GRUPO RENDICIÓN DE CUENTAS**	Ausencia premeditada o involuntaria de la participación ciudadana	Ejecutar las actividades del componente de rendición de cuentas publicas del Plan anticorrupción y atención al ciudadano	https://www.santander.gov.co/index.php/gobernacion/documentacion/category/2204-rendicion-de-cuentas-2020	Anual	(Numero de actividades realizadas/numero de actividades programadas)*100 25%	No se realiza medición del indicador de acuerdo a las variables definidas para el análisis. Se presenta como evidencia publicación de los resultados de rendición de cuentas del 2020. No se presentan evidencias de las actividades desempeñadas en el 2021.	El derecho a la participación ciudadana es fundamental para garantizar los pilares democráticos del Estado Social de Derecho, se observa que el link se enruta a informes sobre la audiencia pública de rendición de cuentas del 2020. Se recomienda diseñar estrategias en coordinación con las demás sectoriales para dar mayor alcance a la participación ciudadana en los diferentes ciclos de la gestión (planeación, ejecución y evaluación) y que se convierta en una herramienta de transparencia en la lucha contra la corrupción . Para este riesgo se requiere implementar controles que aseguren el cumplimiento normativo. La entidad esta expuesta a las posibles consecuencias de la materialización del riesgo.
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN-GRUPO DE REGALÍAS**	Omisión voluntaria o involuntaria de la revisión de uno o mas requisitos técnicos y documentales de los proyectos	Asesorar a las Secretarias gestoras en los requisitos que deben cumplir los proyectos a ser viabilizados ante el OCAD	Se realizó capacitación a los funcionarios públicos de las sectoriales en MGA y formulación de proyectos. Para fortalecer las capacidades institucionales en proyectos de inversión, la Sría. de Planeación de #SiempreSantander y la @FNDCol, capacitaron a 25 servidores públicos en la nueva Metodología General Ajustada, de acuerdo a los códigos actuales del @DNP_Colombia y @MinHacienda. https://twitter.com/GobdeSantander/status/1383537629157740545?s=1002	Semestral	No. De Proyectos viabilizados con concepto favorable, sobre No. De Proyectos radicados X100%	No se entrega medición del indicador que permita evidenciar la revisión de proyectos y la gestión adelantada en formulación de proyectos para el 2021, tampoco ninguna evidencia de la gestión. Se debe mejorar la calidad de la información presentada a la Oficina de Control Interno	Debido a que la gestión del Departamento depende de la estructuración de proyectos y de lograr su viabilidad previo una evaluación del cumplimiento de requisitos, es necesario que la asesoria cuente con personal altamente calificado para asesorar y evaluar proyectos de tal manera que se garantice posteriormente una adecuada gestión contractual. El riesgo no esta controlado adecuadamente.
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**	Vencimiento de términos de peticiones, quejas y reclamos. Incumplimiento en la atención y/o respuestas a las PQRSD.	Seguimiento mensual a procesos vencidos por grupos y direcciones en FOREST	Seguimiento realizado por FOREST a los procesos de las secretarías y notificación de procesos vencidos	Mensual	25%	La Secretaria de Planeación no presenta evidencia de los resultados de seguimiento al cumplimiento de los términos de respuesta a Derechos de Petición, Queja y Reclamos de su sectorial.	Se debe controlar la respuesta oportuna y de fondo a las PQRSD con el fin de dar transparecia a las actuaciones de la administración y presentar evidencias del cumplimiento.
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**	Direccionamiento y adecuación de estudios previos	Pruebas selectivas a los procesos de contratación para revisión de visado y cumplimiento de coherencia entre requisitos exigidos, estudios previos e invitaciòn publica	En lo corrido de este año, la Secretaría de Planeación ha realizado la verificación de requisitos para la contratación pública.	Semestral	No. Pruebas selectivas realizadas/ No. Pruebas selectivas programadas	No se allegan evidencias de las pruebas realizadas a los contratos en los que se verifiquen los requisitos exigidos	El riesgo de corrupción no se encuentra controlado o monitoreado adecuadamente, la información presentada no demuestra adecuada gestíon de las acciones de mitigación, lo cual indica que no se esta dando aplicación de las políticas de administración de riesgos.
PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN**	Indebida supervision voluntaria o involuntaria a la ejecucion de contratos	* Socializar las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervison e Interventoria y la normatividad vigente. * Realizar la supervisión pertinente frente al contrato y/o convenio de manera oportuna	Se realizó reunión con directores y coordinadores para realizar el control en la elaboración y ejecución de contratos	Bimestral	Número de funcionarios publicos capacitados en competencias para la labor de supervision / Total de funcionarios con supervisiones.	No se allegan actas, ni evidencias de las conclusiones de la reunión, el informe de seguimiento a riesgos para el primer cuatriemestre del 20121 es deficiente y limita la evaluación de la eficacia de los controles.	Se recomienda realizar verificación de la información de la gestión contractual de la Secretaria de planeación, para reportar con claridad las actuaciones adelantadas para controlar la adecuada ejecución de recursos y evitar la materialización de riesgos de corrupción.
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	**SECRETARIA DE PLANEACIÓN-SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN**	Indebida supervision voluntaria o involuntaria a la ejecucion de contratos	Solicitar a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Talento Humano la socialización del las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervison e Interventoria y la normatividad vigente.	Con fecha 20 de abril de 2021 se solicitó a la Secretaría General y a la oficina jurídica, capacitación y socialización del Manual de supervisores e Interventores con la normatividad vigente para los funcionarios y contratistas de la Dirección de Sistemas Integrados de Gestión.	Semestral.	Número de funcionarios publicos capacitados en el Manual de Supervisión / Total de funcionarios de la Dirección con supervisiones. Número de capacitaciones recibidas / Número de capacitaciones solicitadas. 50%	Allegan oficio de solicitud de capacitación sin que se referencie la respuesta al requerimiento.	Las evidencias allegadas no demuestran la efectividad de los controles implementados para evitar la materialización del riesgo de corrupción. Por lo cual es necesario que se realicen los ajustes a los mapas de riesgos de acuerdo alas actuales politicas de administración del riesgo definidas por la entidad.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	SECRETARIA DE PLANEACIÓN-SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	Influencia en los resultados del informe de Auditoria Interna	1. Asignar Auditores a procesos diferentes al que desempeña sus funciones. 2. Mínimo dos (2) Auditores por Equipo.	La Auditoria Interna se tiene planeada para el segundo semestre de 2021.	Anualmente	Número de Auditores asignados / Número de procesos Auditados. 0%	No se presenta medición de indicadores para este periodo	Para el primer cuatrimestre no se han programado auditorias internas, por lo cual no se reporta información sobre ejecución de acciones de mitigación.
ATENCION AL CIUDADANO	SECRETARIA GENERAL-GRUPO ATENCIÓN AL CIUDADANO	Mal direccionamiento de la documentación	Capacitación al radicador. Ejes temáticos de educación. Planillas de reasignación	Planillas de capacitación	Trimestral y/o cuando halla un cambio de radicador	Capacitacion trimestralmente a los radicadores durante el año 100%	Se presentan planillas de asistencia el 8 de marzo de 2021.	La información aportada por el proceso no es suficiente para demostrar que el riesgo se encuentra controlado, por lo cual es necesario que se revisen los controles con el fin de que se presenten evidencias claras de la efectividad de las acciones de verificación. Se recomienda identificar los eventos en que el mal direccionamiento de la información puede ser un hecho de corrupción o una falla en la operación.
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	SECRETARIA DE LA MUJER	Posibilidad de adelantar contratación sin el lleno de los requisitos de conformidad con la normatividad vigente	Formación continua en contratación a los servidores públicos. Otorgar la supervisión a personal idóneo	Acta de designación de supervisión	trimestralmente	procesos contractuales iniciados/ contratos legalizados según la ley.	Se presenta acta de designacion de supervision, sin embargo es necesario adalantar las acciones de mitigacion para asegurar que no se presenten podibles delitos contra de la admnistracion publica	Con las evidiencias presentadas no se evidencia el control del riesgo de corrupción, por lo cual se solicita adelantar las capacitaciones y estrategias para realizar la adecuada vingilancia del cumplimiento de las normas para la celabración y ejecución de contratos.
SECRETARIA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO	SECRETARIA DE LA MUJER	Probabilidad de Que exista deficiencia en la planeación y Ejecución de las actividades en la implementación de la política publica de Mujer y EDG	Intervención en las reuniones de diferentes comités para articular las acciones. Planeación de acuerdo a las necesidades que se buscan mitigar y que afectan a las mujeres	Informe del Plan de acción y ejecución.	trimestralmente	actividades planeadas articuladamente/ actividades desarrolladas =100%	INFORME DE GESTIÓN DEL PDD CORTE ENERO-MARZO 2021	De acuerdo con los resultados de cumplimiento del plan de desarrollo se requiere mejorar la formulación, ejecución y evaluación de proyectos con el fin de concretar los resultados para atender la necesidades de la población focalizada por la Secretaria de la Mujer.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Posibilidad de perdida reputacional por favorecimiento ilegal a un proponente en licitaciones con perjuicio de los demás proponentes obstaculizando la libre y justa competencia	Asignación Personal idóneo, verificación de cumplimiento de la norma durante el proceso	Se publico convocatoria para aplicar al programa de Estímulos e incentivos. MOTIVARTE 2021. Evidencia No. 1	semestral	=100% de cumplimiento.	Se observa en la evidencia divulgación al publico de las condiciones para participar en la convocatoria a los estímulos, se establece un jurado para la calificación de las propuestas.	El personal que se designe como jurado debe ser muy riguroso en la evaluación de las propuestas que se presenten, dejar muy claros los resultados de la evaluación para que se den garantías de transparencia en la asignación de los estímulos a los artistas. Las evidencias demuestran que el riesgo se encuentra controlado.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Posibilidad de detrimento económico o reputacional, por recibir o solicitar cualquier dadiva o beneficio a nombre propio o de terceros en la celebración y/o ejecución de un contrato.	Asignación Personal idóneo, verificación de cumplimiento de la norma durante la ejecución de los contratos, socializar permanentemente el manual de contratación vigente a los supervisores de la oficina gestora.	Se han suscrito a 61 contratos los cuales cuentan con la supervisión del personal de planta de la secretaria, se realiza seguimiento del cargue de la información tanto en el portal de contratos de la Gobernación de Santander, como en el portal de Colombia compra eficiente (SECOP II) se Adjunta archivo con la contratación del trimestre donde se referencian los links del portal de contratación, así como el respectivo numero de proceso en el SECOP II Evidencia 2	Semestral	Numero de contratos celebrados controlados/numero de contratos liquidados 61/61	Se observa adecuada organización e identificación de la información de los contratos de la Secretaria de Cultura y Turismo para el cuatrimestre 2021	Se recomienda que en el ajuste del mapa de riesgos se mejore el diseño de controles y se planteen acciones para detectar el riesgo oportunamente debido a que las consecuencias de la materialización pueden llegar a constituir delitos contra la administración pública.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Posibilidad de incurrir en sanciones debido a omisión o extemporaneidad en las respuestas o cumplimiento de los requisitos legales a los PQRSD recibidas por competencia.	Posibilidad de incurrir en sanciones debido a omisión o extemporaneidad en las respuestas o cumplimiento de los requisitos legales a los PQRSD recibidas por competencia.	Se realiza constante seguimiento a las comunicaciones recibidas y las respuestas emitidas oportunamente, se anexa cuadro de control de PQRSD	Cuatrimestral	Numero de PQRSD respondidos oportunamente/ Numero de PQRSD recibidos 21/21	Se observa la implementación de controles para dar cumplimiento a los términos de respuesta a las peticiones quejas y reclamos	Se adelantan actividades de control que le permiten al proceso realizar monitoreo de las peticiones y la oportunidad de respuesta. El riesgo se encuentra mitigado.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Posibilidad de pérdida de visibilidad turística del Departamento a nivel nacional e internacional	Asignación de recursos para la promoción turística	Se realizaron campañas de promoción turística de las provincias Yariguies, Comunera, y García Rovira. Se adjunta link de videos de la promoción y copia del proyecto. Evidencia 4	ANUAL	Número de Campañas promocionales realizadas 3	Revisados los soportes y evidencias adjuntados al informe no se encuentran los soportes referenciados	De acuerdo con la descripción del riesgo se puede establecer que este se asocia directamente con el logro de los objetivos del proceso por lo cual es un riesgo administrativo o de gestión, se recomienda clasificar adecuadamente los eventos que constituyen posibles situaciones de corrupción para controlarlas.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Posibilidad de detrimento patrimonial debido demora o incorrecta estructuración y formulación de proyectos turísticos y culturales	Fortalecer el talento -humano en la formulación de proyectos	Se formularon, presentaron y viabilizaron 12 proyectos turísticos y culturales, registrados en el Banco de proyectos de la Gobernación de Santander dentro la vigencia ANEXO: Cuadro de Proyectos viabilizados Evidencia 5	Trimestral	Proyectos radicados al Banco de proyectos/Total de proyectos viabilizados con SSEPI 12/12	El proceso relaciona los proyectos aprobados para el cuatrimestre	Se recomienda identificar controles a la oportunidad, garantizar la capacitación a los formuladores de proyectos que garanticen la adecuada ejecución de los programas y metas institucionales.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Posibilidad de Pérdida de Bienes de interés cultural patrimonial del departamento por falta de control.	Inventario actualizado Bienes de interés cultural patrimonial del departamento	Con el fin de levantar un inventario de los BICN y establecer el estado de conservación, se han oficiado todos los alcaldes de los 87 municipios solicitando la información pertinente, se anexa oficio y respuesta de uno de los municipios. Evidencia 6	Anual	No diligenciado	No se presentó evidencia del estado actual del inventario de Bienes de interés patrimonial. Se allegó oficio de solicitud de información al municipio de Barichara	Se deben establecer controles sobre el inventario de BIC, aclarar la titularidad de los predios a nombre del Departamento para que se formulen proyectos tendientes a su conservación y mantenimiento, debido a la afectación patrimonial
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Posibilidad de detrimento patrimonial y/o reputacional debido la débil supervisión voluntaria o involuntaria sobre la ejecución de contratos y/o convenios	Solicitar a la Oficina Jurídica y la Dirección de Talento Humano, la socialización de las responsabilidades, estipuladas, en el manual de supervisión e interventoría y la normatividad vigente	Se emitió Circular a los supervisores con instrucciones sobre el debido registro de los contratos en la plataforma de contratación de la Gobernación, dado que esta fue una falencia detectada en Auditoria de la CGS en la vigencia 2020 Evidencia 7	Semestral	Número de funcionarios públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión / Total de funcionarios con supervisiones. 9/9 Numero de capacitaciones recibidas/numero de capacitaciones solicitadas	El proceso genera orientaciones sobre el desarrollo de actividades a cargo de los supervisores	Se deben revisar los controles a aplicar para garantizar el cumplimiento de los objetos contractuales y mitigar adecuadamente las consecuencias de la materialización del riesgo
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	Posibilidad de detrimento reputacional debido Incumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Desarrollo para los procesos de Cultura y Turismo	Realizar acciones de seguimiento Trimestral al cumplimiento del Plan de Acción	La secretaria de Cultura y Turismo asignó un funcionario experto en el manejo de metas de PDD, quien reúne la información de la ejecución y desarrollo de los proyectos y lleva control del cumplimiento de metas mea a mes Cumplimiento PDD Evidencia 8	TRIMESTRAL	Informe de Metas programadas contra ejecutadas	Se adelanta seguimiento al cumplimiento de las metas de producto establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental	Se puede evidenciar que el riesgo se encuentra controlado a través de la estructura de seguimiento y medición que coordina la Secretaria de Planeación

República de Colombia Gobernación de Santander	**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS**	**CÓDIGO**	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE DESARROLLO	**SECRETARÍA DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**	Inconsistencia en la información dada por el Ente Municipal respecto al número de Adultos Mayores beneficiados, para la asignación de los dineros recaudados por la Estampilla de Adulto Mayor	*Visitas de control a los entes municipales *Verificación de la documentación remitida por el ente municipal	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021	Semestral	Municipios con información remitida SIN inconsistencias / Municipios totales beneficiarios del recurso de la estampilla.	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE DESARROLLO	**SECRETARÍA DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**	Asignación de recursos a unidades productivas sin el lleno de los requisitos establecidos por el ente departamental.	Diseñar y aplicar Estrategias de comunicación para los procesos de convocatorias	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021	Semestral	Número de Unidades Productivas asignadas / Número de Unidades Productivas prestablecidas a entregar.	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE DESARROLLO	**SECRETARÍA DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Realizar control previo a la contratación que tenga la Secretaria en Ejecución	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021	Trimestral	Número de contratos y/o convenios con hallazgos / Total de contratos y/o convenios en ejecución.	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021	No presentaron informe de seguimiento de riesgos de corrupción del primer cuatrimestre del 2021
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO - SECRETARÍA DE AGRICULTURA	**SECRETARIA DE AGRICULTURA**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Solicitar a la oficina Jurídica y a la Dirección de Talento Humano capacitación continua del personal de supervisión con énfasis en las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e interventoría y la normatividad vigente	Oficios de solicitud de capacitaciones a la Secretaria General y Planeación de la Gobernación en temas relacionados con contratación estatal, Manual de Supervisión y estructuración de proyectos de inversión pública.	Semestral	Número de funcionarios públicos capacitados en el Manual de Supervisión / Total de funcionarios con supervisiones. 0/8 Número de capacitaciones recibidas / Número de capacitaciones solicitadas. 1/2	Se ejecuto la acción de mitigación pero esta es insuficiente para asegurar el adecuado ejercicio de supervisión en atención a que necesita concretar la capacitación, no basta con solo hacer la solicitud para asegurar la adecuada supervisión.	Se requiere en la revisión de los riesgos ajustar los controles con el fin de que detecten, corrijan o prevengan las situaciones de riesgo. Siendo la supervisión contractual un control de la ejecución de recursos se necesita el fortalecimiento de estas verificaciones.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO-INFRAESTRUCTURA	**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**	Deficiente supervisión en la ejecución de Contratos.	Solicitar a la Secretaria General capacitación sobre la normativa, seguimiento y supervisión a los contratos y convenios de inversión pública.	La Secretaria General realizo una capacitación del SECOP II para los supervisores de la Secretaria de Infraestructura	Semestral	% avance= (Número de capacitaciones recibidas / Número de capacitaciones solicitadas)*100 100%	Se allega evidencia de la ejecución de la acción de mitigación pero esta resulta insuficiente para asegurar el adecuado ejercicio de supervisión de contratos .	Se requiere que el proceso diseñe un adecuado sistema de controles para asegurar supervisiones o interventorías que aseguren la calidad, cantidad y oportunidad de los bienes, obras y servicios que se adquieren vía contractual . Analizar el contexto estratégico, causas de hallazgos por entes de control, lecciones aprendidas y procesos de responsabilidad en los que se han presentado dificultades al equipo de trabajo por la materialización de este riesgo.

República de Colombia Gobernación de Santander	**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS**	**CÓDIGO**	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO-VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE	**SECRETARIO DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE**	Omisión de Requisitos legales para la asignación de subsidios complementarios de vivienda individuales	Verificar el cumplimiento de la documentación de las listas de chequeo de los requisitos legales vigentes para la asignación de subsidios mediante revisión aleatoria de expedientes.	La Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable en este cuatrimestre ha asignado 8 subsidios de vivienda a través de resolución de asignación de Subsidios de vivienda de interés social complementario para adquisición de vivienda nueva o usada a familias desplazadas y/o víctimas del conflicto armado. Así mismo se encuentran en trámite 7 subsidios Por asignar, pendiente por documentos faltantes. Como evidencia de estas asignaciones, se anexa la resolución de asignación del subsidio de la señora MARGARITA BAUTISTA RUEDA, RESOLUCIÓN No. 4415 DEL 11518 DEL 16-04-2021 con su lista de chequeo y demás documentos del proceso. Así mismo se evidencia la resolución de asignación de la señora MARTHA ESTHER MARTÍNEZ GALVÁN, RESOLUCIÓN No. 1560 DEL 22-02-2021 con su lista de chequeo y demás documentos del proceso. Aleatoriamente se seleccionaron estas dos asignaciones de subsidios de las 8 asignaciones realizadas en este cuatrimestre. La Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable en este cuatrimestre ha realizado el desembolso de 10 Subsidios de vivienda de interés social complementario para adquisición de vivienda nueva o usada a familias desplazadas y/o víctimas del conflicto armado. Como evidencia de estos desembolsos se anexan informes de supervisor, obligación contraída y documentos del proceso, mediante la cual se realizó el pago del 100% del subsidio, puesto que se cumplieron todos los requisitos exigidos y con los cuales se dio trámite a la resolución de asignación de subsidio departamental complementario para adquisición de vivienda nueva a los señores: BLANCA XIMENA GARCÍA GÓMEZ, asignada mediante Resolución de asignación de subsidio No. 10472 DE 2020.; y a la señora LADY MARYURI QUINTERO HERRERA asignada mediante resolución No. 11518 de 2020. La Secretaría de Vivienda y Hábitat Sustentable, realizó el pago a las 10 familias en este cuatrimestre y aleatoriamente seleccionaron estos dos (2) expedientes en el que se evidencia los informes del	Bimestral	Número de expedientes del muestreo en los que no se encontraron hallazgos / Número total de expedientes revisados en el muestreo. Número de expedientes del muestreo en los que no se encontraron hallazgos= 18 Número total de expedientes revisados en el muestreo=18. 18/18= 1 ósea el 100%	De acuerdo con la información suministrada por el proceso, se observa que para el otorgamiento y desembolso de los subsidios de vivienda se realiza estricta revisión del cumplimiento de los requisitos por los profesionales asignados, quienes utilizan lista de chequeo para consignar ejercicio de verificación, posteriormente se realiza expedición de actos administrativos que tienen niveles de revisión para su expedición.	Se debe mejorar la descripción del riesgo, en el cual se determinen con claridad los hechos que pueden llegar a desviar la gestión de lo público para favorecer a terceros constituyendo actos de corrupción. Se deben revisar los procedimientos internos e identificar otras situaciones de riesgo con el fin de diseñar controles que mejoren el desempeño del proceso.
DESARROLLO SOSTENIBLE Y COMPETITIVO-VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE	**SECRETARIO DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Solicitar a la Oficia Jurídica y la Dirección de Talento Humano la socialización de las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y la Normatividad Vigente..	Mediante Circular 015 del 24 de febrero de 2021, la Secretaría General convocó a Capacitación en la Plataforma SECOP II, a supervisores y contratistas de las Secretarías de la Gobernación, mediante Radicado 20210024609. (Se anexa circular). La SVHS, asistió a la Capacitación (se anexan evidencias de asistencia a la Capacitación). Mediante circular No. 06 del 27 de febrero de 2021, la Oficina Jurídica del Departamento remitió circular con radicado 20210026174 citando a una Reunión sobre la organización de expedientes contractuales, tema cuya responsabilidad recae en los supervisores. Se anexa registro fotográfico de la capacitación y registro de asistencia.	Semestral	Número de funcionarios públicos capacitados en el Manual de supervisión / Total de funcionarios con supervisiones. Número de capacitaciones recibidas / Número de capacitaciones solicitadas. Número de funcionarios públicos capacitados en el Manual de supervisión= 2 Total, de funcionarios con supervisiones= 2 2/2= 1, ósea el 100%.	Las acciones de mitigación descritas, no aseguran que se evite la materialización del riesgo. La sola capacitación no puede considerarse como un control frente a los riesgos que se pueden presentar en la ejecución contractual.	Se recomienda el ajuste al mapa de riesgos con el fin fortalecer el ambiente de control del proceso. Estructurar adecuadamente la supervisión de contratos y convenios para verificar el cumplimiento oportuno y de calidad de los objetos contractuales. Destacando la importancia del derechos a garantizar una vivienda digna y la materialidad de los recursos que se inviertan en el sector vivienda y hábitat sostenible.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA GESTIÓN DEL RIESGO	**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO**	Indebida contratación por deficiencias en la elaboración de los estudios previos de los contratos.	Realizar pruebas selectivas a los procesos contractuales para revisión de visado y cumplimiento de los requisitos exigidos en los estudios previos e invitación Pública	Los contratos realizados por la dirección deben tener los estudios previos visados y revisados por el jurídico y grupo de apoyo para evitar manipulación en la contratación.	Cuatrimestral	Estudios previos revisados y visados / Contratos realizados 64 estudios previos revisados y visados / 68 contratos realizados Resultado = 94 % de los contratos con estudios previos revisados por grupo interdisciplinario	Se adjunta como evidencia archivos de estudios previos y minutas contractuales en los que se puede observar los niveles de revisión	Se evidencia que el riesgo esta controlado, la práctica de revisiones por el equipo interdisciplinario ayuda a la adecuada estructuración de los estudios previos disminuyendo la posibilidad de ocurrencia de eventos considerados como actos de corrupción
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA GESTIÓN DEL RIESGO	**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	* Socializar las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y la normatividad vigente. * Realizar la supervisión pertinente frente al contrato y/o convenio con eficacia, eficiencia y efectividad.	Manual de Supervisión e interventoría divulgado a los funcionarios supervisores.	Bimestral	Número de funcionarios públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión / Total de funcionarios con supervisiones. 3 funcionarios públicos socializados anualmente en competencias para la labor de supervisión / 3 funcionarios con supervisiones.	Se evidencian reuniones internas en las que se dan orientaciones sobre el ejercicio de supervisión.	Las reuniones de comité interno permite una comunicación clara sobre el avance y dificultades que se presentan en la gestión del proceso, en las cuales el nivel directivo se mantiene informado para la toma de decisiones frente a potenciales eventos de riesgo y se crea ambiente de equipo de trabajo generando compromisos para la mejora continua.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIA DEL INTERIOR	Omisión voluntaria o involuntaria de la revisión de uno o más requisitos técnicos y documentales de los proyectos	Aplicar el formato de revisión o viabilizarían de proyectos que tiene la secretaria de planeación	Se elaboró concepto de viabilidad, para el proyecto denominado: "Apoyo a la población víctima del conflicto armado en el marco de la política pública con una acción de conmemoración y homenaje en el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas en el Departamento de Santander." Certificación del Banco de Proyectos 109 del 26 de marzo de 2021 con código SEPPI No. 20210680000091, y con código BPIN 2021004680099 expedida por el Secretario de Planeación Departamental, el Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública del Departamento, el Profesional Grupo Proyectos e Inversión Pública y el Director de Proyectos y Regalías Departamental. El proyecto en mención, reposa en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Santander. Se elaboró concepto de viabilidad para el proyecto denominado: "implementación de la estrategia de apoyo, subsidiariedad y complementariedad en el marco de la ayuda humanitaria inmediata y auxilio funerario en el Departamento de Santander" Certificación del Banco de Proyectos No. 147 del 22 de abril de 2021 con código SEPPI No. 20210680000153, y con código BPIN 2021004680134 expedida por el Secretario de Planeación Departamental, el Coordinador Grupo de Proyectos e Inversión Pública del Departamento, el Profesional Grupo Proyectos e Inversión Pública y el Director de Proyectos y Regalías Departamental. El proyecto en mención, reposa en el Banco de Proyectos de la Gobernación de Santander.	Trimestral	Proyectos con certificación SSEPI / Proyectos radicados	se recibe la certificación d ellos dos proyectos viabilizados para el cuatrimestre	De acuerdo con las condiciones establecidas por la Secretaria de Planeación se debe aplicar lista de chequeo para verificar el cumplimiento d ellos requisitos, no obstante, se deben implementar controles para asegurar la adecuada formulación de proyectos diseñando indicadores para la evaluación de resultados
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIA DEL INTERIOR	Direccionamiento y Adecuación de estudios previos	Realizar pruebas selectivas a los procesos contractuales para revisión de visado y cumplimiento de los requisitos exigidos en los estudios previos e invitación Pública	Se han implementado en la plataforma pública SECOP II todos los procesos de contratación en los que ha intervenido la Secretaría del Interior de manera transparente y abierta, durante las vigencias 2020 y 2021. Se adjunta relación de contratos revisados durante la vigencia 2020 y 2021, por parte de la Secretaría del Interior en formato PDF	Trimestral	Estudios previos revisados y visados / Contratos realizados	Se evidencias la implementación de controles como la publicación en SECOP II dando transparencia a los procesos contractuales	EL direccionamiento de contratos puede marcar la posible comisión de delitos en la contratación publica por lo cual, deben adelantarse campañas de apropiación de valores que permitan a los servidores públicos discernir en situaciones de conflicto entre el interés publico y el beneficio fraudulento del interés privado.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIA DEL INTERIOR	Acuerdos Municipales y Decretos de carácter general Revisados sin tener encuentra la normatividad vigente	Ejecutar el procedimiento documentado	Revisión oportuna de los Acuerdos Municipales y Decretos teniendo en cuenta la normatividad vigente. (Decreto 1333 de 1986). Se adjunta relación de Acuerdos revisados en formato PDF. (746 Acuerdos Municipales)	Trimestral	Número de acuerdos y Decretos Municipales Revisados y aprobados/ Número de Acuerdos y Decretos Municipales recibidos para revisión	Se evidencias la implementación de acciones de mitigación	El riesgo se encuentra controlado de acuerdo con las evidencias presentadas.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-SECRETARIA DEL INTERIOR	SECRETARIA DEL INTERIOR	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Socializar las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y la normatividad vigente.	Capacitación a supervisores y contratistas cargo de la Oficina Jurídica Contrato No. 01917 de 2020 (Consecutivo Portal de Contratación del Departamento) y Número SECOP 2: CO1.PCCNTR.1903672 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2020 suscrito entre el DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y UNIÓN TEMPORAL INTENDENCIA Y PROTECCIÓN 2020., cuyo objeto es "FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE PROTECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS ENTIDADES QUE GARANTIZAN LA SEGURIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER". Contrato ejecutado al 100% y liquidado de mutuo acuerdo el 1//02/2023. Soportes cargados en plataforma del SECOP II e igualmente en Plataforma de la Gobernación de Santander http://contratos.santander.gov.co/contratos/ El día 8 de abril de 2021, se suscribió Convenio Interadministrativo N° CO1. PCCNTR. 2411746 (No interno 1079), el cual tiene por objeto "Apoyo a la población víctima del conflicto armado en el marco de la política pública con una acción de conmemoración y homenaje en el día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas en el Departamento de Santander" Contrato ejecutado al 100% y liquidado de mutuo acuerdo el 15//04/2021. Soportes cargados en plataforma del SECOP II e igualmente en Plataforma de la Gobernación de Santander http://contratos.santander.gov.co/contratos/	Semestral	Número de funcionarios públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión / Total de funcionarios con supervisiones.	No se allegan evidencias de la capacitación a los supervisores	Se recomienda disponer controles para asegurar el cumplimiento de las funciones del supervisor y generar el respaldo técnico, jurídico, administrativo, financiero y contable para que la verificación sea idónea a los intereses de la entidad.

República de Colombia Gobernación de Santander	**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS**	**CÓDIGO**	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-SECRETARIA DEL INTERIOR	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	Falta de compromiso y liderazgo por parte de la alta dirección para darle operatividad a los comités	Modificar la ordenanza Convocar a los comités en las fechas establecidas en las normas.	Se han efectuado en el primer cuatrimestre de 2021, 73 reuniones virtuales y/o presenciales de Comités, Subcomités, Mesas y/o eventos por parte de los responsables de los Ejes Temáticos del Grupo de Paz y Derechos Humanos	Trimestral	Número de Comités realizados/Número de Comités programados	Se adjuntaron evidencias de la operación de los comités	Revisar la normatividad que fundamenta la estructura y composición de los comités para que las decisiones que se tomen tenga validez.
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA-SECRETARIA DEL INTERIOR	**SECRETARIA DEL INTERIOR**	Debilidad institucional en el departamento frente a la obligatoriedad jurídico vinculante	Dictar capacitación a los que intervienen en el procedimiento	Se da tramite oportuno a todos los procesos de tutela y fallos de tutela en que se vincula al Departamento y se acatan rigurosamente las providencias contenidas en los mismos Se ha dado respuesta en la actual vigencia a 9 tutelas que vinculan en sus procesos al Departamento – Expedientes: 680013333011-2021-0025-00 Radicado:2021-00040-00 68001-31-18-003-2021-00026-00 2021-00068-00 68001-3187-001-2020-00046-00 68755-3184-002-2020-00107-00 2020-00020-00 68001-31-03-004-2021-00013-00 11001-02-30-000-2020-00717-00 NOTA: Todos los expedientes procesales reposan en el Archivo del Grupo de Paz y D. H	Trimestral	Número de capacitaciones realizadas / Número de capacitaciones programadas	Se allegan evidencias de acciones de tutelas en contra del departamento de Santander	establecer el origen o causas por las cuales los ciudadanos acuden a la acción de tutela para la reclamación ante el departamento y el sentido de los fallos para diseñar programas que garanticen los derechos por vía administrativa y no en sede judicial.
GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	**SECRETARIA DE SALUD**	Ausencia premeditada o involuntaria de la participación ciudadana	convocatoria de eventos o actos de ley establecidos	Durante el primer trimestre del 2021 se realizó la sesión del consejo territorial de salud Departamental	Cada vez que se requiera	# Mecanismos de participación social en salud aplicados _____ # Mecanismos de participación social en salud establecidos 100%	Se evidencia que el 22 de febrero de 2021 se realizo reunión del consejo territorial de salud, según acta adjunta	Resultado del ejercicio de participación ciudadana se deben realizar el seguimiento a los compromisos adquiridos para generar rendición de cuentas de los avances de la gestión adelantada.
GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	**SECRETARIA DE SALUD**	Uso inadecuado de la información	Carta de compromiso Institucional para la confidencialidad de la información emitida por cada una de las Direcciones de la Secretaria de Salud	El coordinador del grupo de contratación y Apoyo Jurídico certifica que todos los contratos suscritos en la presente vigencia cuentan con cláusula de confidencialidad.	Cada vez que se requiera	# Contratos con Cláusula de Confidencialidad _____ # Total de Contratos Asignados 100%	Se implemento acción preventiva.	Se debe implementar controles detectivos y correctivos del riesgo considerando la importancia de la información en temas en salud, y concientizar a los supervisores en el manejo de datos sensibles.
GESTIÓN EN SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	**SECRETARIA DE SALUD**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Socializar las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y la normatividad vigente. * Realizar la supervisión pertinente frente al contrato y/o convenio de manera oportuna	La oficina Jurídica de la secretaria de salud, cuenta con un total de 50 supervisores a la fecha. Pantallazo Socialización bajo circular 001, cumplimiento de actividades de supervisión según resolución 8200 de 2017. Se adjunta circular 001 de 09/12/2020.	Semestral	# de Funcionarios Públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión _____ # Total de Funcionarios Públicos con supervisiones 100%	Se adjuntaron evidencias de la capacitación realizada a los supervisores en temas contractuales	Mejorar el diseño de controles detectivos y generar estrategias de fortalecimiento institucional en temas técnicos, jurídicos, administrativos, financieros y contables que aseguren la oportunidad, calidad, cantidad, de los bienes, obras, servicios requeridos por la Entidad para su desempeño y cumplimiento de su misión.

República de Colombia Gobernación de Santander	**SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS**	**CÓDIGO**	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Incumplimiento de la normatividad vigente para el funcionamiento de establecimientos educativos oficiales y no oficiales de EPBM y ETDH	Realizar visitas de Control a EE EPBM-ETDH. Suscribir plan de mejoramiento en el instrumento, de acuerdo a los hallazgos de la visita	Se anexa. Plan de visita 2021, Acta de visita de control realizada y plan de mejoramiento suscrito	Trimestral	Visitas de Control realizadas / Visitas de Control programadas * 100 1/6*100= 16%	La ejecución de la acción de mitigación no se ha cumplido en su totalidad.	La SED debe mantener controlada las acciones de inspección y vigilancia de instituciones educativas oficiales y no oficiales a partir de nuevos modelos de operación; ya sean virtuales o presenciales adaptándose a las circunstancias
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Omisión voluntaria o involuntaria de la revisión de uno o más requisitos técnicos y documentales de los proyectos	Realizar Asistencia Técnica a los funcionarios que elaboran los proyectos en los requisitos que deben cumplir los proyectos. Aplicar al formato de revisión técnica y documental a los proyectos registrados o radicados respectivamente.	Se anexan Planilla de atención, asesoría y/o asistencia técnica diligenciada. Registros diligenciados de revisión de proyectos.	Trimestral	Número de funcionarios y/o contratistas con asistencia técnica brindada=10 Número de registros diligenciados de revisión o viabilizarían de proyectos / proyectos revisados * 100 26/26*10= 100%	Se reciben evidencias de la implementación de las acciones para mitigar el riesgo	El riesgo se encuentra controlado de acuerdo con las evidencias presentadas. Sin embargo, es necesario establecer la obligatoriedad de la revisión de requisitos de todos los proyectos a cargo de la SED en la oficina de planeación con el fin de garantizar unidad de criterios y garantía de viabilizarían de la Sectorial.
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Desactualización de la información registrada en el Sistema de Matricula SIMAT	Capacitar a los responsables de hacer el registro de la información en el SIMAT, en cada EE Prestar asistencia técnica a los administradores y directivos docentes de los EE. Realizar documentos informativos sobre el cronograma de matrícula. Aplicar el procedimiento documentado. Elaborar archivo detallado (solicitud de corrección de inconsistencias) identificadas en el SINEB. Realizar seguimiento y control a las inconsistencias presentadas en el proceso de la matrícula.	1. Se realizó capacitación virtual sobre procesos de gestión de la cobertura en el Sistema Integrado de Matrícula – SIMAT 2. Se envió a los correos de las I.E los tutoriales sobre el paso a paso para matricular un estudiante en una institución educativa oficial, proveniente de una institución educativa no oficial y paso a paso para eliminar la duplicidad por registro de rol SIPI 3. Se realizó asistencia técnica y soporte técnico a través del correo electrónico simatsantander@gmail.com (476 correos electrónicos). 4. Elaboración y divulgación de la circular 027 del 8 de marzo de 2021, en la que se orientó a los rectores de las IE, sobre la relación de alumno docente, alumno grupo, establecidos en el decreto 3020 de 2002 5. Elaboración y divulgación de la circular 028 del 8 de marzo de 2021, en la que se orientaba a los rectores de las IE, sobre el manejo y tratamiento de las inconsistencias de matrícula reportadas por el MENÚ dentro del marco de la auditoría de calidad de la información SIMAT. 6. Divulgación vía correo electrónico de la variable ALTERNANCIA con el fin de identificar los estudiantes y las sedes habilitadas con los protocolos de bioseguridad para el retorno a clases presenciales con alternancia. 7. Seguimiento y consolidación de las inconsistencias de matrícula reportadas por el MEN dentro del marco de la auditoría de calidad de la información SIMAT.	Trimestral	No. Instituciones Educativas atendidas con asistencia técnica / No. de Instituciones Educativas * 100 272/272*100 No. de inconsistencias resueltas / N° de inconsistencias presentadas * 100 5453/10.579*100=52%	Según mediciones del indicador, el porcentaje de inconsistencias no resueltas es muy alto y no garantizan la mitigación del riesgo. No se encuentra el detalle de inconsistencias de matricula reportadas en auditoria de calidad en la información del SIMAT	Se presentan condiciones que pueden favorecer la materialización del riesgo de corrupción, por lo cual, se deben tomar medidas estableciendo responsables y términos para depurar la información del SIMAT, de persistir las inconsistencias se debe dar traslado a los entes de control para que se inicien los procesos de responsabilidad penal, fiscal y disciplinaria a los responsables de la información.
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Deficiencia de la formulación e implementación y seguimiento de los PEI.	Expedir y publicar la resolución para la formulación, revisión y evaluación del PEI. Expedir circular con actividades del PEI. Planificar y ejecutar la asistencia técnica en PEI.	Se anexa la resolución 01410 de 18 de febrero de 2021 “por la cual se establece lineamientos, criterios y orientaciones para el proceso de ajustes y avances a los Proyectos Educativos Institucionales – PEI – de los establecimientos educativos de Santander Mediante circular No. 015 del 19 de febrero del 2021, se informó las actividades a realizar en el proceso del proyecto educativo institucional-PEI, para la vigencia 2021. De acuerdo a la resolución 01410 de 18 de febrero de 2021, a la fecha se han valorado cinco (5) proyectos educativos institucionales de ocho (8) solicitudes presentadas Se efectuó asistencia técnica a 3 instituciones educativas de carácter privado (Instituto Pedagógico San Marino – Rionegro, Liceo Infantil Grandes Innovadores – Carmen del Chucuri, Jardín Infantil Semillitas del Futuro – San Gil) sobre estructuración del Proyecto educativo institucional PEI.	Trimestral	Número de EE con PEI registrados y evaluados / Numero de EE que presentaron PEI registrados y evaluados * 100 5/8*100=62%	El indicador no da cuenta del seguimiento a la formulación del PEI	Se requiere información sobre el numero de E. E obligadas a presentar la actualización del PEI, sobre las efectivamente evaluadas y aprobadas, con el fin de seguir el cumplimiento a las disposiciones dadas en las circulares por la SED como garantía de la calidad educativa en el Departamento.
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Nombramiento sin el cumplimiento de requisitos.	Aplicar el procedimiento documentado. Efectuar controles aleatorios a nombramientos. Aplicar lista de chequeo de nombramiento	Se relacionan cinco (05) listas de chequeos y documentos de docentes posesiones, vacantes temporales y vacantes definitivas (sistema maestro).	Trimestral	Número de hojas de vida de funcionarios verificadas que cumplen requisitos / número de funcionarios vinculados *100 119/119*100=100%	Se adjuntan las listas de chequeo para verificación de requisitos de la hoja de vida, previo nombramiento	Se evidencia implementación de acciones de mitigación,

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Deficiencia en el tramite de las prestaciones sociales.	Aplicar el procedimiento documentado. Actualización de los sistemas de información. Revisión previa a la radicación de los documentos. Realizar el cruce de la información que reposa en el sistema FOMAT contra la información del Sistema de información HUMANO. Notificar por edicto las resoluciones de reconocimiento de prestaciones económicas cuando el docente no se notifica personalmente.	El mayor riesgo es la SANCIÓN MORATORIA que se genera a partir del día 70 posterior a la fecha de radicación, y de acuerdo al informe de la Procuraduría es un impacto negativo a los recursos del FOMAG. Se aplica procedimiento de Ley 2831/2005, Ley 1272/18 y Ley 1955/19, dos entidades intervienen en el procedimiento, Santander y Fiduprevisora. Es importante mencionar que el procedimiento se está realizando de forma virtual, en el cual se estableció que los docentes deben enviar las solicitudes al correo electrónico institucional radicacionprestacionessocialesfomag@santander.gov.co. (Evidencia 1). Se han establecido en primera instancia antes de la radicación de la prestación, una revisión (Se están elaborando unas listas de chequeo por parte del Equipo de Prestaciones Sociales del Magisterio para cada destino de cesantías parciales y cesantías definitivas, en las cuales se adjuntan unos comentarios de los criterios que se deben tener en cuenta en la revisión del expediente de acuerdo a lo establecido en el Manual de Prestaciones Sociales del FOMAG. (Evidencia 2). Debido a que el procedimiento es virtual, en enero se empezó a registrar en un libro las solicitudes enviadas al correo de radicación, sin embargo analizando la importancia de la trazabilidad de las prestaciones sociales y económicas, se decidió digitar dicha información en el cuadro de Excel, en el cual se registraban solamente las solicitudes aprobadas. Cabe aclarar que faltan diligenciar algunas columnas y realizar la revisión porque se está trabajando en la actualización de dicho cuadro. Lo anterior con el fin de mejorar el proceso de seguimiento al trámite de las cesantías parciales y definitivas. (Evidencia 3). Se continua realizando la notificación por correo electrónico (adjunto autorización por parte del beneficiario y correo remisorio –Evidencia 4). Las evidencias se encuentran en los correos electrónicos institucionales, Forest y Plataforma OnBase.	Trimestral	Numero de prestaciones sociales reconocidas / Numero de solicitudes de prestaciones sociales radicadas *100 320/335*100 = 96% Durante el primer trimestre del año 2021 se recibieron un total de 665 solicitudes en el correo electrónico institucional de radicación de prestaciones sociales y económicas de los docentes y directivos docentes, de las cuales se revisaron y respondieron 652 quedando pendientes 13 correos que se resolvieron en los primeros días del mes de abril de 2021, evidenciando un 98% de efectividad en la respuesta a los requerimientos presentados. De las 665 solicitudes recibidas fueron aprobadas y enviadas a radicación en el Sistema Forest 335 y se realizaron 320 Actos Administrativos proceso que debe realizarse de forma oportuna para dar cumplimiento a los términos legales y teniendo como objetivo brindar un servicio eficiente y eficaz a los docentes y directivos docentes del departamento. Para el primer trimestre se alcanzó un 96% de solicitudes con Actos Administrativo elaborado del total de solicitudes que fueron aprobadas y el 4% de las resoluciones pendientes fueron realizados en los primeros días del mes de abril. Cabe aclarar que se están expidiendo Actos Administrativos con los cuales se niegan cesantías definitivas en aplicación al Concepto de Prescripción emitido por el Ministerio de Educación Nacional.	Se evidencia mediación del indicador a través del reconocimiento de prestaciones sociales	Atender las recomendaciones de los entes de control frente a mejorar los tiempo de respuesta a las solicitudes de prestaciones sociales, generar medidas que reduzcan la causación de interés moratorio y tomar medidas para facilitar el tramite sin intermediarios.
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Inscripción o ascenso en el escalafón de docentes y directivos docentes sin el lleno de los requisitos.	Aplicar el procedimiento documentado. Efectuar controles en la sustanciación o estudios de los requisitos.	1, Relación de Solicitudes de Ascenso o Reubicación en el Escalafón Docente y solicitudes de bonificación salarial, correspondiente al primer trimestre. 2, Formatos del proceso de Sustanciación y verificación de las solicitudes de Ascenso o Reubicación, se adjuntan un muestreo de Tres (3) trámites, las demás reposan en el Archivo documental de Historias Laborales en el Expediente de cada uno de los Docentes o Directivos Docentes. 3, Verificación de Solicitudes de Bonificación Salarial por Especialización, Maestría y Doctorado, se adjunta un muestreo de Tres (3) tramites, las demás reposan en el Archivo documental de Historias Laborales y Acto Administrativo que las Otorga. 4, Verificación de Solicitudes de Inscripción en el Escalafón, se adjunta un muestreo de Tres (3) tramites, las demás reposan en el Archivo documental de Historias Laborales y Acto Administrativo que las Otorga. 5, Oficio de Solicitud de Certificación de Actos Administrativos de Convalidación de Títulos de Doctorado, expedidos por el Ministerio de Educación	Trimestral	Numero de solicitudes de inscripción o ascenso en el escalafón verificadas / numero de solicitudes de inscripción o ascenso presentadas *100 112/112*100=100%	Se demuestra eficacia en la respuesta a las solicitudes de inscripción o ascenso en el escalafón docentes	El proceso controla adecuadamente la mitigación del riesgo
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos.	Cuadro control del estado de los contratos Lista de chequeo de Contratos. Circular enviada a los supervisores requiriendo los documentos faltantes en el expediente contractual,	VIGENCIA 2019 Evidencia 1. Se anexa Cuadro Control de contratos vigencia 2019. Evidencia 2. Listas de Chequeo de los Contratos -Vigencia 2019; reposan en los expedientes Contractuales. Evidencia 3 Circular No. 002 de enero 29 de 202,. Circular No.003 de 22 de febrero de 2021 y circular 7 de marzo de 2021 VIGENCIA 2020 A la fecha la Secretaria de Educación Departamental ha suscrito 115 contratos y se anexan las siguientes evidencias. Evidencia 1. Cuadro Control Estado Contratos. Vigencia 2020; Evidencia 2. Muestra Listas de Chequeo de los Contratos -Vigencia 2020; las reposan en los expedientes Contractuales en la plataforma del Secop II. Evidencia Circular No. 002 de enero 29 de 2021, Circular No.003 de 22 de febrero de 2021 y circular 7 de marzo de 2021. VIGENCIA 2021 A la fecha la Secretaria de Educación Departamental ha suscrito 61 contratos y se anexan las siguientes evidencias. Evidencia 1. Cuadro Control Estado Contratos a 31 de marzo de Vigencia 2021; Evidencia 2. Seis muestras de listas de Chequeo de los contratos Vigencia 2021; los demás reposan en los expedientes Contractuales en la plataforma del Secop II. Evidencia Circular No. 002 de enero 29 de 2021, Circular No.003 de 22 de febrero de 2021 y circular 7 de marzo de 2021.	Trimestral	Número de expedientes contractuales completos / Número de contratos o convenios suscritos por la secretaria* 100 VIGENCIA 2019 155/177*100= 88% VIGENCIA 2020 108/115*100= 94% VIGENCIA 2021 0/61*100= 0% Número de contratos o convenios sin liquidar / Número de contratos o convenios suscritos por la secretaria*100 VIGENCIA 2019 22/177*100 = 12% VIGENCIA 2020 7/115*100 =6% VIGENCIA 2021 61/61*100= 100%	Se evidencia el seguimiento a la ejecución contractual observándose reservas presupuestales debido a contratos y convenios sin liquidar.	Se recomienda utilizar todas las medidas administrativas como procesos sancionatorios, reporte de siniestros a las aseguradoras con el fin de exigir cumplimiento de las obligaciones contractuales y evitar daños a patrimonio y a la reputación Departamental.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	El programa de alimentación escolar suministrado no alcanza la cobertura, calidad y oportunidad planificada por el Departamento.	1. Cronograma Aprobado. 2. Acta de seguimiento al cronograma. 3. Oficio de reporte al Ordenador del gasto. 4. Archivo de reporte de IE y numero beneficiaros en formato Excel. 5. Correos electronicos entre el profesional del SIMAT, el programa PAE y el operador del programa. 6. Consolidado de PQRS atendidadas, 7. Actas de visita de seguimineto, 8. Acta de junta de apoyo tecnico	1. Se remite cronograma 2. Se realizó seguimiento al cronograma y se realizaron algunos ajustes (no se realizó acta). 3. Se realizaron las actividades para garantizar el suministro PAE pero no se realizaron actas. Se remite seguimiento de PQRs a 28 de febrero de 2021. 4. Archivo muestra de focalizaciones realizadas para las entregas 3 y 4 de la modalidad Ración para Preparar en Casa. 5. Archivo muestra correos electrónicos entre profesional de SIMAT - PAE - Operadores; los demás correos electrónicos reposan en el correo electrónico pae@santander.gov.co. 6. No se presentaron durante la ejecución del suministro casos de calidad e inocuidad que requirieran visitas de seguimiento de carácter prioritario, se da cumplimiento al plan de visitas ordinarias a 28 de febrero de 2021, se consolida archivo y se adjunta. 7. Las actas de junta de equipo de apoyo	Trimestral	No. de actividades ejecutadas / No. Programadas *100 4/4*100 = 100% No. de raciones contratadas / No. de raciones entregadas mensualmente 265.794/270.000 *100 = 98% No. de PQRS resueltas / No. de PQRS recibidas * 100 3/3*100 = 100% No. de visitas con porcentaje de cumplimiento mayor al 80% / No. de visitas realizadas *100 246/246*100 = 100% No. de juntas realizadas / No. de juntas programadas *100 1/1*100= 100%	Se realiza la medición de indicadores de la gestión del PAE evidenciando la implementación de las acciones de mitigación .	Se recomienda implementar acciones para la redición de cuentas con el fin de mejorar la trasparencia en el manejo de recursos del PAE.
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	OFICINA DE JURÍDICA	Aplicación errónea de la tipología y modalidad en contratación.	Socializar a través de circulares los cambios en la normatividad. Actualizar el Normograma del proceso cada vez que se requiera	Circular No. 1 enero 16 de 2021 Circular No. 4 febrero 10 de 2021 Circular No. 6 marzo 5 de 2021	Bimestral	Normograma Actualizado. 0%	No se evidencia el normograma actualizado. Se expidieron circulares para orientar las cuantías que determinan el rango de contratación para la vigencia 2021 y las condiciones para la radicación y publicación de expedientes contractuales en GUANE	Las acciones de mitigación deben implementarse para asegurar que el riesgo no se materialice. Se debe socializar las condiciones en las que se podría estructurar la celebración indebida de contratos y otros delitos contra la administración publica en caso de ocurrir el evento descrito como riesgo.
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	OFICINA DE JURÍDICA	Perdida o daño de documentos soportes y/o expedientes contractuales.	Realizar seguimientos periódicos a través de muestreo	Número de expedientes recibidos – Número de expedientes registrados en Guane Guane Jurídico Asignación de procesos Judiciales.	Bimestral	#Expedientes recibidos / # de expedientes registrados en GUANE	Se certifica la radicación de 663 contratos a 28 de febrero de 2021 de los cuales se encuentran publicados 660	Se deben identificar la clase de daños que puede sufrir los documentos físicos y generar enlaces con la Secretaria General y grupo de archivo para que quede incluido dentro del plan de conservación digital del departamento.
JURÍDICA Y CONTRATACIÓN	OFICINA DE JURÍDICA	Caducidad voluntaria o involuntaria de las acciones judiciales en defensa de los intereses del Departamento.	Verificar en el Sistema de Información el módulo de procesos las actuaciones de los abogados que litigan en interés de la Entidad	Relación de Procesos asignados Bimestralmente. Control mensual del Estado de los procesos que están en representación de las C.P.S. Correo institucional notificciones@santander.gov.co	Bimestral	Número de acciones judiciales atendidas / Número de acciones judiciales notificadas	Según certificación se atendieron 1339 procesos que igualmente fueron notificados en contra de la Administración	Se recomienda medir el éxito procesal, documentar buenas practicas y socializar las políticas de prevención del daño antijuridico para reducir el efecto sobre el patrimonio de la entidad en caso de fallos adversos.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
SECRETARÍA DE LAS TICS	**SECRETARÍA DE LAS TICS**	Uso inadecuado de la información que reposa en el data center	Designación mediante oficio de las personas autorizadas para el ingreso y asignar un administrador del datacenter	Cartas u oficios de designación Reporte de incidentes del Firewall Formatos de creación de usuarios diligenciado Reporte de antivirus	Semestral	Número de autorizaciones para ingresar al datacenter	Se evidencia autorizaciones para el ingreso al datacenter	se recomienda realizar verificación de las acciones realizadas en la base de datos con el fin de detectar y validar la trazabilidad en el uso de la información.
SECRETARÍA DE LAS TICS	**SECRETARÍA DE LAS TICS**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Solicitar a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Talento Humano la socialización del las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y la normatividad vigente.	Cartas de solicitud de socialización del manual de supervisión y la normativa vigente	Semestral.	Número de funcionarios públicos capacitados en el Manual de Supervisión / Total de funcionarios de la Dirección con supervisiones. Número de capacitaciones recibidas / Número de capacitaciones solicitadas.	Según el reporte no se evidencia capacitaciones a los supervisores de la Secretaria TICS	Realizar seguimiento a la solicitud de capacitación presentada ante la Secretaria General hasta concretarla y ejecutarla
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	Trámite de Cuentas sin cumplimiento de requisitos legales	1. Revisar adecuadamente las solicitu*des de* Obligación Contraída, aplicando plenamente las normas, los manuales de procedimientos, y la lista de chequeo para la revisión de cada cuenta	Relación de cuentas recepcionadas en Contabilidad y Relación de cuentas en ventanilla Forest	Cuatrimestral	Cuentas devueltas Oficinas Gestoras / Cuentas recepcionadas y revisadas 82 / 2933 = 2.80%	Se observa que se adelantan revisiones para detectar y revisar el cumplimiento de requisitos para el pago de cuentas, generando devoluciones en caso de incumplimiento.	Se deben analizar las causas de las devoluciones y anulación de cuentas para tomar acciones tendientes a la disminución de estos eventos que llevan a desgaste institucional. Por otra se debe analizar en la clasificación del riesgo por que según la descripción obedece es a un riesgo de gestión , o identificar el evento en que se concreta el riesgo de corrupción . Indicar as actuaciones que se deben adelantar en caso de materialización.
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	Demora en el trámite de revisión y elaboración de Obligaciones Contraídas	1. Radicar, revisar, registrar y tramitar a Tesorería las solicitudes de OC en orden consecutivo. 2. Generar y revisar listado de OC tramitadas y presentar informe al jefe inmediato.	Relación de cuentas por contratos recepcionadas y tramitadas. Relación de cuentas por CPS recepcionadas y tramitadas	Cuatrimestral	Total, cuentas tramitadas sin cumplir orden consecutivo / Total cuentas tramitadas y radicadas en tesorería 290 / 1841 = 15.75%	Se observa que los controles implementados no aseguran que el tramite de cuentas se adelante en el estricto orden consecutivo. Se deben establecer los términos que se consideran razonables para realizar la revisión previo a generar los pagos	Se debe mejorar la identificación del riesgo de corrupción con el fin de establecer con claridad, en que momento se presenta el favorecimiento indebido del interés particular.
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección de Contabilidad	Generación de Obligaciones Contraídas dobles a favor del mismo Contratista o por mayor valor del solicitado.	1. Estricto control en la radicación de las cuentas para no recibir Solicitudes dobles a favor de la misma persona. 2. Revisión general de la O.C. antes de enviarla a Tesorería.	En el trimestre no hubo Obligaciones Contraídas devueltas por Tesorería por dobles pagos.	Cuatrimestral	OC devueltas o pagadas por tesorería por encontrarse dobles o por mayor valor / OC tramitadas a tesorería 00 / 1841 = 00%	El control actualmente establecido es de detección, se encuentra operando para la detección de posible pagos dobles.	Es necesario mejorar el diseño de controles, unificar la operación de pagos por medio de sistemas de información confiables, que permita la trazabilidad de las actuaciones y detecten oportunamente si se llega a mitigar la situación
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Técnica de Tesorería	Transferencias con errores al momento de realizar el pago	1. Establecer puntos de control efectivos para los pagos o para los traslados de fondos 2. Documentación soporte idónea de los traslados de fondos 3. Autorización previa del responsable del proceso; Autocontrol de pagos	Se anexa relación en Excel (Formato Control de Rechazos) con 32 novedades de rechazos para el primer cuatrimestre del año 2021. Se debe aclarar que dichos rechazos no siempre se presentan por errores de los responsables del pago, entre esas causas tenemos: • Cuentas inactivas • Cuentas canceladas • Cuentas bloqueadas • Certificación errónea del banco (cuentas inexistentes) • Errores de comunicación con el portal (falla tecnológica)	Diario	Número de traslados con inconsistencias/Numero de traslados autorizados 32 / 4398 = 0,73% Número de transferencias con errores. Rta: 32 rechazos	Las evidencias presentadas demuestran el rechazo de pagos por las entidades bancarias, por situaciones no verificadas previamente por los beneficiarios.	Analizar los riesgos de la gestión tesoral de pagos y prever con las entidades bancarias acuerdos para la devolución o reintegro de los dineros cuando se presenten errores en los pagos.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Técnica de Tesorería	Demora en el trámite de pago de las Obligaciones Contraídas	1. Cancelación de las cuentas en orden consecutivo, de acuerdo con el registro de llegada a Tesorería según sistema de Radicación de las Obligaciones Contraídas.	Reporte de Indicadores emitidos por el Sistema de Información contable y financiera (GUANE) de los meses enero, febrero, marzo y abril de 2021. Es de aclarar que los resultados pueden variar dependiendo del día en el cual la Dirección de Tesorería recibe las cuentas, ya que los días de pago son martes y jueves	Mensual	Sumatoria tiempo de pago de obligaciones contraídas / Número de pagos 21049 / 4398 = 5 días Número expedientes foliados / Número total de expedientes radicados 304 / 894 = 0,34	El sistema Guane tiene parametrizado indicadores de tiempos de respuesta que permiten el seguimiento a los tiempos de respuesta	Se observa que se presentan circunstancias que causan devoluciones en las cuentas lo cual incide en el pago en orden consecutivo, adicionalmente se genera un reparto y cada responsable avanza de acuerdo a lo programado, el riesgo esta controlado.
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Técnica de Tesorería	Pérdida de documentos físicos que soportan los procesos en cobro coactivo	1. Aplicación tablas de retención documental a los expedientes de cobro coactivo	Se anexan Actas de Asignación de expedientes de cobro coactivo a cada uno de los abogados (personal de apoyo) de la oficina. De igual forma se adjunta informe de los meses de enero, febrero y marzo de la oficina de Cobro Coactivo	Mensual	Número expedientes foliados / Número total de expedientes radicados 304 / 894 = 0,34	Se adjuntan evidencias del reparto y asignación de expedientes a cada profesional que esta encargado de gestionar el cobro coactivo, lo cual permite controlar la responsabilidad de los documentos que contiene cada expediente, adicionalmente se controla mensualmente el numero de procesos, cuantía y clasificación de los procesos	Se recomienda reformular el indicador toda vez que no indica información relevante para la toma de decisiones, ni para identificar si se presenta el evento de riesgo.
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Técnica de Tesorería	Prescripción de los procesos de cobro coactivo y Fraude en los procesos en cobro coactivo y persuasivo	1. Solicitar el diseño e implementación de software o sistema de información para la administración, control y seguimientos de los expedientes de cobro coactivo 2. Aplicación de la normatividad vigente	Se anexa oficio enviado a la oficina de la Secretaría General, en el cual se solicita personal de apoyo y medios electrónicos para la sistematización de los expedientes de cobro coactivo. Se anexa informe de la oficina de Sistemas y Computadores sobre los estados de mandamientos de pago	Mensual	Número de procesos de cobros coactivos a favor del departamento / Número de cobros coactivos cuyos mandamientos de pago han sido notificados 177.676 / 312.378 = 56,9%	Según medición del indicador se encuentran notificados los mandamientos de pago de un 56,9% del total de procesos coactivos a favor de la entidad	Según reporte a corte marzo 2021 se encuentran abiertos 299 procesos, por valor de $9.523.841.135, en entrevista de seguimiento se informan dificultades en la liquidación de obligaciones por que no se cuenta con la habilitación de los usuarios del sistema del cual es proveedor Sistemas y Computadores, lo cual expone a la entidad a no adelantar adecuada gestión de cobro .
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Técnica de Ingresos	Perdida o modificación de la información manejada por el outsoursing	Realizar 1 auditoria de seguimiento y control a la información procesada por el outsoursing.	Dentro del marco de la supervisión de cada uno de los contratos suscritos bajo la modalidad de outsorcing con la firma Sistemas y Computadores, se efectúa el seguimiento técnico, financiero, contable, administrativo y jurídico, para garantizar el cumplimiento del objeto contractual. Así mismo cada uno de los funcionarios líderes de cada proceso, realizan de acuerdo a sus funciones, control de auditoria del software y las bases de datos de las rentas de registro, estampillas e impuesto al consumo, dentro de los cuales podemos encontrar: -Revisión y autorización de salvedades, que por errores humanos del personal del SYC, se pueden llegar a presentar y requieren modificación de la base de datos del sistema. -Revisión y aprobación de novedades de las rentas de vehículos e impuesto al consumo, con el fin de verificar que las modificaciones que se realizan al sistema, están acordes con la documentación anexa, en cada uno de los trámites, que radicaron los contribuyentes y de ésta manera queda autorizado el cambio en la base de datos del sistema. -De acuerdo a los operativos realizados por los funcionarios de la Dirección e Ingresos, la plataforma de la firma SYC, genera unas alarmas con el fin de tener un control de señalización de los productos y evitar fraudes o duplicidad de los productos y evitar fraudes o duplicidad de códigos, para lo cual se aprueba un informe de actividades de acuerdo a las alarmas generadas y el Grupo de Operativos, realiza las visitas respectivas, para verificar si la alarma es real y tomar los correctivos del caso. Salvedades de registro.-Salvedades de estampillas-Aprobación de novedades de vehículos. -Aprobación de novedades de impuesto al consumo. -Oficios y relación de placas, aprobación de novedades, plataforma IUVA. - La aprobación de novedades de vehículos, se desarrolla a través de 02 profesionales.	Trimestral	Auditorías realizadas al outsorcing/ Auditorias Programadas. 04/12 Total salvedades de registro=11 Total salvedades de estampillas= 52 Total de novedades de vehículos aprobadas en plataforma IUVA= 15514 Total de aprobación de novedades de impuesto al consumo= 151	No se adjuntan evidencias de las auditorias realizadas a las plataformas que suministra Sistemas y Computadores	Se recomienda implementar controles sobre la seguridad de la información que se contiene en las bases de datos sobre la gestión tributaria con el fin de establecer mecanismos que garanticen la adecuada custodia y protección de los datos que soportan el recaudo de ingresos de la entidad. Para este riesgo no presentan evidencias de la implementación de las acciones de mitigación lo cual expone a la entidad a situaciones no controladas.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Oficina de Presupuesto	Inclusión de gastos no autorizados	1. Aplicación de la normatividad presupuestal pública en la expedición de CDPs y RPs; 2. Capacitar al personal involucrado en el proceso presupuestal	Con el fin de realizar una correcta aplicación del presupuesto de la vigencia 2021, se realiza la respectiva revisión de CDPs y RPs expedidos implementando mecanismos de devolución a las oficinas gestoras: CDPs Expedidos = 1710 Devolución de CDPs=6 RPs Expedidos = 3.600 Devolución de RPs= 12 (Fuente: Sistema Financiero GUANE) Se ha capacitado 11 funcionarios de la Dirección Técnica de Presupuesto de manera presencial y virtual sobre temas SECOP II y CCPET.	Mensual	Número de Devolución de solicitudes de CDP Y RP / Total de CDPs y RPs expedidos. 16/5310 =0,0030 Número de Funcionarios Capacitados / Número de Funcionarios de la Dirección Técnica de Presupuesto 11/11= 100 %	No se adjuntan evidencias de la implementación de la acción de mitigación de capacitación al personal involucrado en el proceso presupuestal, ni se informa las causales de devolución.	Se recomienda implementar la acción de mitigación debido a que se ha expedido normatividad reciente que modifica el sistema de gestión presupuestal y es necesario que el personal conozca la forma de aplicación de la nueva codificación u conceptualización para implementarlo adecuadamente en la entidad. Que permita controlar la ejecución del gasto.
GESTIÓN FINANCIERA	Dirección Oficina de Presupuesto	Afectar rubros que no correspondan con el objeto del gasto	1. Establecer filtros o controles para verificar la expedición de CDPs y RPs; 2. Evaluación periódica de la ejecución presupuestal	No presenta evidencias para el informe de seguimiento a riesgos de corrupción correspondiente al primer cuatrimestre 2021	Diaria	N.P	No se presentan evidencias de la acción de mitigación, ni de la efectividad de los controles	Se recomienda establecer orientaciones al equipo de presupuesto para que se conozca y dominen los conceptos que se incluyen en cada rubro presupuestal para su adecuada afectación además realizar la trazabilidad de los resultados de la ejecución presupuestal con el fin de identificar si se cumple con lo programado en el PAC y si el resultado del ejercicio permite evitar la constitución de reservas presupuestales y pasivos exigibles.
GESTIÓN FINANCIERA	Secretario(a) Hacienda	Indebida supervisión a la ejecución de los contratos de manera voluntaria o involuntaria	Socializar las responsabilidades estipuladas en el manual de supervisión e interventoría y la normatividad vigente	No presenta evidencias para el informe de seguimiento a riesgos de corrupción correspondiente al primer cuatrimestre 2021	Mensual	Número de funcionarios públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión/ total de funcionarios con supervisiones	No se presentan evidencias de la acción de mitigación, ni de la efectividad de los controles	Es necesario que se considere la administración de riesgos como herramienta de control fundamental para evitar la materialización de eventos que pueden llegar a generar daño patrimonial y afectación reputacional.
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL-CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS	**SECRETARIA GENERAL-DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos.	Solicitar a la oficina Jurídica y a la Dirección de Talento Humano, la socialización de las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e interventoria y la normatividad vigente.	Oficio proyectado a la Oficina Jurídica. Proceso 1877114 en el que se solicita acompañamiento para la socialización del Manual de Supervisores y sobre normatividad contractual. Oficio a la Dirección de Talento Humano solicitando cronograma para la socialización del Manual de Supervisores e Interventores, Proceso 1877124. Circular 007 de abril 08 de 2021, por medio de la cual se informa a ordenadores del gasto, supervisores e interventores sobre publicación en el SECOP I Y SECOP II, esta circular fue proyectada en todos los equipos de cómputo de la Administración Departamental al momento del inicio del mismo desde el mes de abril hasta el 01 de junio de 2021.	Semestral	Número de funcionarios públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión / Total de funcionarios con supervisiones. REALIZADO NINGUNA SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN HA REALIZADO ACCIONES ANTE LA OFICINA JURÍDICA Y ANTE LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO PARA OBTENER EL CRONOGRAMA DE CAPACITACIÓN PERO A LA FECHA NO SE HA OBTENIDO RESPUESTA, ESTE RIESGO TIENE MEDICIÓN SEMESTRAL, POR TANTO CONTINUAREMOS CON LAS ACCIONES RESPECTIVAS PARA PRESENTAR EL AVANCE CORRESPONDIENTE EN JUNIO DEL PRESENTE AÑO.	No se presentan evidencias de la acción de mitigación, ni de la efectividad de los controles	Se requiere estructurar el proceso de gestión contractual en la entidad, señalar las instancias, niveles de responsabilidades, informes, debido a que la ejecución contractual esta dispersa y ha sido objeto de plazos de entes de control.
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL-CONTROL DISCIPLINARIO	**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO**	Incumplimiento en los términos otorgados por la ley para adelantar las actuaciones	Revisión de los proceso por parte del Jefe de la Oficina con cada responsable	Cuadro de control de los procesos para cada uno de los abogados, en donde se indica la actuación, su estado y la fecha de vencimiento	Trimestral	número de procesos / número de procesos revisados 307/307=100%	Se encuentran evidencias de control de términos de los procesos disciplinarios	Se evidencia que los profesionales reportan actuaciones adelantadas por cada proceso en cuadro de control en Excel lo que permite ir registrando la trazabilidad de la gestión y estado de las etapas procesales, es necesario que se implementen mejoras tecnológicas mediante sistemas de información como control de registros.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL-CONTROL DISCIPLINARIO	**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO**	Carencia de respuesta a las PARED presentadas por los ciudadanos	Revisión de las PARED asignadas a cada funcionario de parte del jefe de la Oficina en conjunto con cada responsable	Cuadro en el sistema en donde se relaciona las quejas recibidas y su trámite. 02 Marco Rivero 07 José Herrera 00 Wilson González 01 Luisa Traslaviña 18 Delcy Rojas Flores 28 John Jairo Soler 01 Jefe Oficina	Quincenal	Número de PARED que recibe cada funcionario/ respuesta dada a cada PARED 57/57=100%	El riesgo se encuentra controlado mediante la implementación de controles y acciones de mitigación	Para el primer cuatrimestre de 2021 se evidencia la atención de las quejas en sede disciplinaria según distribución a los funcionarios.
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL-CONTROL DISCIPLINARIO	**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO**	Incumplimiento por parte de los personeros municipales en adelantar la practica de pruebas a ellos encomendadas	Revisión de cada comisorio enviado a las personerías municipales por parte de cada funcionario responsable	Copia del comisorio en cada expediente y planillas de correo responsable	Mensual	Comisiones enviadas/comisiones practicadas 35/35=100%	Actividad procesal controlada en el proceso disciplinario	Se debe evaluar la posibilidad de redefinir este evento como riesgo de corrupción debido a que es una actividad dentro del proceso que no esta acorde con el favorecimiento indebido del interés particular sobre el público
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL-CONTROL DISCIPLINARIO	**OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO**	Incumplimiento por parte de los Comisarios de Familia en hacerse presentes dentro de las diligencias donde intervienen menores de edad	Correos electrónicos o llamadas telefónicas a las Comisarías de familia para fijar con ellas las fechas, horas y lugares en que se les facilita acudir a las diligencias.	En el expediente obra copia del oficio de comunicación de fecha y hora para recepción de declaración y/o versión	Mensual	Número de diligencias que se adelantan con menores de edad / citaciones hechas a los Comisarios de Familia 28 / 28= 100%	Actividad procesal controlada en el proceso disciplinario	Se debe evaluar la posibilidad de redefinir este evento como riesgo de corrupción debido a que es una actividad dentro del proceso que no esta acorde con el favorecimiento indebido del interés particular sobre el público
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	**SECRETARIA GENERAL-GRUPO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**	Cobro no oportuno de la cuotas partes por cobrar.	Realizar seguimiento a los informes de cuenta de cobro emitidas.	Relación en Excel del estado de cuentas trabajadas de Enero 1 a febrero 28 de 2021.	Semestral	# de cuentas aceptadas por las entidades concurrentes / # total de cuentas emitidas a las entidades concurrentes * 100 (17/100) *100= 17%	La plataforma de "Pasivos Laborales", cuotas partes por pagar y por cobrar se encuentra inhabilitada por Sistemas y Computadores, debido a que está pendiente la suscripción del contrato con el proveedor del Software para el 2021.	Se evidencia que debido a la limitación del acceso a la plataforma "Pasivos Laborales" la gestión de cobro persuasivo y coactivo de cuotas partes pensionales, para el primer cuatrimestre 2021 , no se ha podido ejecutar oportunamente. Si bien es cierto la actividad de cobro persuasivo y coactivo se encuentran establecidas, la entidad esta expuesta a la materialización de riesgos de posibles perdidas de recursos por no adelantar oportunamente la gestión de cobro. Es necesario que se revisen las condiciones de los costos/beneficio de la prestación del servicio del Software "Pasivos pensionales" , con el fin de asegurar el control de la información por parte de la entidad, debido a que este soporta la actividades de cobranza de las cuotas partes pensionales. Se requieren indicadores que den cuenta de la edad de la cartera, comparativos del valor recaudado frente a las obligaciones pendientes por cobrar por periodos de tiempo, con el fin de facilitar la toma de decisiones y la evaluación de la efectividad del recaudo de ingresos.
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL-FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	**SECRETARIA GENERAL-GRUPO FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**	Testimonios falsos presentados por los solicitantes de la prestación económica (sustitución) al momento de fallecer el pensionado.	Realizar visitas domiciliarias a los pensionados	En el último trimestre se realizó la negación de dos (2) pensiones de sustitución.	Trimestral	# de solicitudes negadas / # de solicitudes presentadas * 100 (2/14)*100=14%	Se presentan las Resoluciones No. 03777 del 07/04/2021 y No. 01922 del 01/03/2021 en las cuales se niega pensión de sobrevivientes.	No se han podido realizar las visitas a domicilio por las condiciones de aislamiento social señaladas por el Gobierno Nacional para la prevención del contagio del COVID 2019. Por lo cual es necesario que se definan otros controles y acciones de mitigación frente a posibles fraudes en el trámite de pensiones de sobrevivientes. Sin embargo, la revisión de requisitos para acreditar derecho de pensión de sobrevivientes ha servido para detectar situaciones en las que no es posible acceder al reconocimiento de la pensión.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL. GESTIÓN DOCUMENTAL	**SECRETARIA GENERAL-GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL**	Publicación errónea o tardía de los actos administrativos	Capacitación de personal y acompañamiento al outsourcing	Se encuentran publicadas en el link en la página de la gobernación. https://www.santander.gov.co/index.php/normatividad/departamental/decretos/category/2251-2021 Adjunto Pantallazos.	Anual	actos administrativos para publicar/actos administrativos publicados * 100 (69/69)*100=100%	Se referencia la medición del indicador con los actos publicados en la página web sin que se asegure que la totalidad de actos administrativos de carácter general están siendo publicados de forma oportuna	El riesgo de no publicar oportunamente actos administrativos de carácter general es que estos no son oponibles ni obligatorios para los ciudadanos a quienes va dirigido su aplicación, en tal sentido se observa que no existe en la entidad orientaciones claras para asegurar la oportunidad de la publicación . Se requiere fortalecer políticas de mejora normativa y comunicación pública. No se ha suscrito contrato para la publicación en la gaceta departamental.
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL. GESTIÓN DOCUMENTAL	**SECRETARIA GENERAL-GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL**	uso inadecuado de la información en custodia	Expedir documento de confidencialidad de la información para ser firmado por los funcionarios de la oficina de Gestión Documental. Revisión mensual aleatoria de 10 certificaciones	Firma de compromiso de confidencialidad	Semestral	(Numero de personas firmaron documento de confidencialidad) /(Numero de personas vinculadas al proceso) * 100. (10/10) * 100= 100% Firmado	Se implementa acción de mitigación, suscripción de compromiso de confidencialidad	Se requieren controles para prevenir, detectar y corregir situaciones en las que se pueda afectar los activos de información, tomando medidas para la protección de los asuntos confidenciales o sometidos a reserva legal aseguran la protección de datos personales
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL. GESTIÓN DOCUMENTAL	**SECRETARIA GENERAL- GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	* Socializar las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y la normatividad vigente. * Realizar la supervisión pertinente frente al contrato y/o convenio de manera oportuna	Capacitación en supervisión de contratos realizada en el mes de Febrero respecto a SECOP y supervisión de contratos Se programo una capacitación virtual para todos los supervisores de contrato para el mes de mayo de 2021 La reunión se hará a través de la herramienta Temas, y se solicitará acompañamiento de la oficina de bienestar social laboral para la divulgación de la misma.	Bimestral	Número de funcionarios públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión / Total de funcionarios con supervisiones. 0 capacitados	En atención a reporte realizado por la sectorial no se implementó acción de mitigación	Se requiere fortalecer la capacitación de los supervisores para asegurar que estos adelanten el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y contable de las obligaciones contractuales
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.- RECURSOS FÍSICOS	**SECRETARIA GENERAL- RECURSOS FÍSICOS**	Desactualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de los funcionarios de la Planta Central.	1. Elaborar Circular solicitando la Rendición individual y toma física del inventarios en el primer trimestre del año. 2. Rendición anual del inventario general (Cierre contable anual de Inventarios).	1. Circular enviada a los Secretarios, Jefes de Oficinas Asesoras, Coordinadores de Grupo y funcionarios de la Administración Departamental con el fin de recordar la rendición de los inventarios de bienes por responsable al final de cada periodo fiscal. 2. Se han realizado tres conciliaciones de saldos entre los valores de activos fijos y lo registrado en la contabilidad, teniendo en cuenta el formato de Conciliación saldos de activos fijos.	Cuatrimestral	**A.** Número Bienes Inmuebles Registrados en el Sistema de Activos Fijos / Número Bienes Inmuebles del Departamento **A1**. Número Bienes muebles tomados rendidos y registrados / Número Bienes muebles por responsable en el Sistema de Activos Fijos **B.** Cierres Contables Realizados en el periodo / Cierres Contables Programados en el periodo	Número de Inventarios de bienes muebles por responsable rendidos y registrados / Numero de Inventario de bienes muebles por responsable registrados en el Sistema de Activos Fijos * 100. 229 / 440 = 52,05% Número de Conciliación Saldos de Activos Fijos realizados en el periodo / Número de Conciliación Saldos de Activos Fijos programados en la vigencia * 100. 3 / 12 = 25%	No se entrega información sobre el inventario de inmuebles del Departamento registrado en el sistema de activos fijos. El porcentaje de inventario de bienes muebles pendiente por establecer responsable es muy alto, por lo cual se evidencia que las acciones no son eficaces para controlar la custodia y adecuado uso de los bienes. Se adelantan acciones para verificar que la información contable que se refleja en estados financieros ese conforme con la realidad.

República de Colombia Gobernación de Santander	SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS	CÓDIGO	ES-SIG-RG-15
		VERSIÓN	4
		FECHA DE APROBACIÓN	11/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO: Corrupción **FECHA DE CORTE: 30/04/2021** **FECHA DE EVALUACIÓN: 10/05/2021**

PROCESO	SECRETARIA Y/O OFICINA	RIESGO	ACCIONES DE MITIGACIÓN	EVIDENCIA	CRONOGRAMA	%INDICADOR AUTOEVALUACIÓN	OFICINA DE CONTROL INTERNO	
							SEGUIMIENTO	OBSERVACIONES
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.- RECURSOS FÍSICOS	**SECRETARIA GENERAL- RECURSOS FÍSICOS**	Registro erróneo de los ingresos y egresos de los bienes de Almacén	Verificar la Información de los Soportes de Ingresos y Egresos de Bienes del Almacén con la registrada en el Sistema de Información del Almacén.	Se verificó la información de los comprobantes de entrada y salida junto con los soportes del Área de Almacén con la información registrada en el Sistema de Información del Almacén. Se anexa Listado de Movimiento de Entradas y Salidas Resumidas.	Cuatrimestral	Registros Cruzados con el Sistema / Registros de Movimientos Realizados	Número de registros cruzados con el Sistema de Información de Almacén / Registros de movimientos realizados * 100. Comprobante de entrada: 14 Comprobante de salida: 310 324 / 324 = 100%	El sistema de información permite el registro de entradas y salidas de almacén, se recomienda realizar análisis de los movimientos a nivel de gestión financiera con el fin de evitar afectación a los estados financieros por salidas de bienes propiedad del Departamento.
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL.- RECURSOS FÍSICOS	**SECRETARIA GENERAL- RECURSOS FÍSICOS**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Socializar a la Oficina Jurídica y a la Dirección de Talento Humano, la socialización de las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y la normatividad vigente.	No se reporto información sobre el Riesgo Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Semestral	Número de funcionarios públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión / Número Total de funcionarios con supervisiones. Número de capacitaciones recibidas / Número de capacitaciones solicitadas.	No se reporta información por la Dirección de Recursos Físicos	No se reporta información por la Dirección de Recursos Físicos
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL- TALENTO HUMANO	**SECRETARIA GENERAL- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**	Manipulación y/o pérdida de los documentos de la historia laboral	Registrar el préstamo de historias laborales Realizar inventario semestral al archivo de historias laborales	Control préstamo Historias Laborales a 30 de abril de 2021 (122) Arqueo de Historias Laborales a 30 de abril de 2021 (438)	Mensualmente Semestralmente	((No. Registro de préstamos cerrados / No. Registro de préstamos realizados) 122 / 122 = 100% (inventarios realizados / inventarios programados) 1 / 3 = 33,3 %	Se encuentra controlado el riesgo de perdidas de documentos de historias laborales mediante el control de préstamo y el arqueo de inventario de expedientes.	Se recomienda coordinar con la Secretaria TIC y Gestión documental la incorporación en el plan de preservación digital.
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL- TALENTO HUMANO	**SECRETARIA GENERAL- DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO**	Indebida supervisión voluntaria o involuntaria a la ejecución de contratos	Socializar las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisan e Interventoría y la normatividad vigente.	Se oficiará a la oficina Jurídica con el fin que puedan socializar las responsabilidades estipuladas en el Manual de Supervisión e Interventoría y la normatividad vigente toda vez que ellos son la dependencia encargada de elaborar dicho manual.	Semestral	Número de funcionarios públicos capacitados en competencias para la labor de supervisión / Total de funcionarios con supervisiones. 0 / 7 = 0	No se reciben evidencias de la ejecución de la acción de mitigación	Se recomienda ejercer la responsabilidad de programar y certificar la formación de los supervisores en asuntos de inspección y vigilancia de la contratación toda vez que es indispensable para que las demás sectoriales mitiguen la posible materialización de riesgos de corrupción
CONTROL Y EVALUACIÓN	**OFICINA DE CONTROL INTERNO**	Manipulación en el resultados de los informes de Auditoría Interna.	Socializar el Código de Ética del Departamento de Santander y Adoptar e implementar el Código de Ética del Auditor.	Cada funcionario firma la carta de compromisos una vez ingresa a trabajar en la oficina de Control Interno.	Semestral	Acta y Registro de Reunión.	El código de ética se implemento mediante Resolución 15603 de 13 de otubre de 2017 se socializa a todos los funcionarios y contratista que se desempeñan en la oficina de Control Interno. Se firma declaración de compromiso ético del auditor interno.	Se recomienda implementar evaluación a los auditores internos con el fin de verificar la aplicación de los valores éticos del auditor.

ORIGINAL FIRMADO
ELABORÓ: CLARA ELVIRA CASTRO GÓMEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ORIGINAL FIRMADO
REVISÓ Y APROBÓ: BENJAMIN GUTIERREZ SANABRIA
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO